



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta renuncia Durruty

Visto: el EX-2022-23949-TSJ-DRRHH, el IF-2022-23966-TSJ-VOTAMENDI y la NO-2022-23797-TSJ-VOTAMENDI; y

Considerando:

Por el Informe detallado en el visto María Agustina Durruty presentó su renuncia a partir del 4 de octubre de 2022 y solicitó se la exceptúe de lo previsto en el art. 19, inc. c, del Reglamento Interno.

La agente Durruty ingresó a este Tribunal por la Resolución nº 24/2020, para desempeñar tareas en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Santiago Otamendi.

Corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar a la agente de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2022-24058-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por la agente María Agustina Durruty, CUIL nº 27-34850074-6, a partir del 4 de octubre de 2022, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.
2. Exceptuar a María Agustina Durruty de lo establecido en el art. 19, inc. c., del Reglamento Interno de este Tribunal.
3. Agradecer los servicios prestados por la agente desde su ingreso a este Tribunal, el 27 de abril de 2020.

4. Mandar se registre y se notifique a la interesada.